

INFORME SOBRE EL CAMINO VIEJO DE CANDELARIA REFERIDO A ALGUNNOS PUNTOS CONCRETOS DE SU TRAZADO, ORIGEN Y DESTINO

Serra Ráfols (SERRA RÁFOLS, ELÍAS, 1978, *Las datas de Tenerife*, pág. 150. en el AMLL, libro nº II de datas originales, cuaderno nº 14, repartimiento nº 62 de 29 de agosto de 1514, Instituto de Estudios canarios), recuerda que el *Camino Real de Candelaria*, toma su nombre del repartimiento de tierra efectuado en 29 de agosto de 1514, aunque existen otras referencias documentales anteriores como la primerísima referencia documental de 30 de diciembre de 1504, (SERRA RÁFOLS, ELÍAS, 1978, ob. cit., pág. 129, AMLL, libro nº I, cuaderno nº 12, repartimiento nº 55, 30 de diciembre de 1504), o las aun anteriores en acta capitular firmada en 13 de octubre de 1499, en la que se hace mención al mismo como “[...] *Camino de Santa María de Candelaria* [...]”, y otra de 9 de enero de 1501, (SERRA RÁFOLS, ELÍAS, 1996, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1497 - 1507*, pp. 24 y 35 respectivamente).

La presencia del camino en las Datas de Tenerife, corrobora la existencia de una tradición muy anterior, localizada en torno a los tiempos de la misión de Alonso de Bolaños (1455-1478) y su eremitorio de Güímar (RUMEU DE ARMAS, ANTONIO, 2006, *La conquista de Tenerife: 1494-1496*, 2ª ed. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, p. 75), sin perder de vista los antecedentes misionales protagonizados por la orden franciscana, y cuyo inicio debe fijarse en [1351], momento de la erección del Obispado de Telde. Un largo periodo de contactos e incursiones que iría desde los tiempos del papa Clemente VI (1342-52) y Luis de la Cerda,

“[...] para que propagase en las islas la religión y bajo el título de Príncipe de la Fortuna”,

a los de Eugenio IV cuando, en 1433 destina,

“[...] equipar un navío misionero con destino a nuestras islas, que pudiese visitarlas todas [...]” (DARIAS Y PADRÓN, DACIO, 1957,

Sucintas noticias sobre la religión en canarias, en *Historia de la Religión en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, pp. 40 a 56).

Una iglesia primitiva en Tenerife, conformada por religiosos evangelizadores que ejercían su labor entre los guanches desde mucho antes de la conquista.

"Paralelamente al establecimiento a mediados del siglo XV del núcleo misional de Telde [...] con la erección de un eremitorio hacia 1462, destruido años más tarde por los canarios, se inició en Tenerife la primera entrada cristiana estable." (LUCA LÓPEZ, FRANCISCO-PABLO DE, 2007, *Aspectos etnohistóricos y lingüísticos de la evangelización de Tenerife (y II)* en el diario *"La Prensa"*, sábado 16 de junio).

"Al promediar la centuria, la evangelización proseguía con éxito singular. Los misioneros se habían abierto camino por las islas mayores Gran Canaria, La Palma y Tenerife, fundando eremitorios para la evangelización de los infieles canarios." (RUMEU DE ARMAS, A., 2006, p. 39).

El eremitorio de nuestra isla estaba bajo la jurisdicción de la Orden Franciscana, y al parecer fue erigido a partir del año 1458.

"El principal apóstol de esta misión fue fray Alonso de Bolaños, quien había conseguido catequizar buen número de infieles... el núcleo tinerfeño lo componían tres misioneros..., fray Masedo. Acaso fuese el tercero fray Diego de Belmanua. De los tres hay constancia de que vivieron entre los guanches y que predicaban en la lengua de estos". (RUMEU DE ARMAS, A, ob. cit., p. 40).

Más allá de la buena disposición de los naturales con la que, al parecer se encontraron aquellos primeros religiosos, lo más destacable de esta vinculación entre los naturales y la imagen, conocida entre ellos como *"la extranjera"* (RODRÍGUEZ MOURE, JOSÉ, 1957, *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria, patrona del Archipiélago y de*

sus dos obispados. En historia de la religión en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, p. 298). Es el hecho de la naturaleza misma de esa estrecha relación, de esa “*reverencia a su manera*”, que confirmaba la facilidad con la que avanzó la evangelización en la isla, en la forma en que,

“no había sido poca fortuna para los primeros predicadores apostólicos de las canarias, que aquellos antiguos isleños [...] fuesen tan poco adictos a las supersticiones idolátricas [...]; porque la religión de los guanches [...] era quizás la mejor que podía tener un pueblo bárbaro sin la revelación” (VIERA Y CLAVIJO, JOSÉ DE, 1991, *Historia de Canarias*, vol. 2, islas canarias, Viceconsejería de Cultura y deportes, 2 v, Biblioteca Básica Canaria, 9, p. 162).

La rápida asimilación de los elementos externos representados por la figura mariana recién incorporada a la isla, se identifica en la difusión de la noticia de su presencia,

“Dícese también que Acaimo despachó al día siguiente aviso a Benthenuhya, rey de Taoro; que este príncipe pasó a los estados de Güimar, escoltado de 600 hombres, que allí esperó a los reyes de naga, de Adeje, de Tegueste y de Tacoronte, y que en este congreso se acordó debía venerarse aquella imagen en una habitación separada [...]” (VIERA Y CLAVIJO, J. DE, 1991, p. 113).

Una vinculación entre las tradiciones culturales guanches y la adopción de símbolos venidos de fuera que las fuentes escritas señalan, aunque de manera muy imprecisa. En ellas,

“[...] se reflejan a la vez, la presencia en la Isla de religiosos, sacerdotes o adivinos, en cuyo sistema religioso jugarían un papel importante el Sol, la Luna, las estrellas y los espíritus de los antepasados” (BARRIOS GARCÍA, JOSÉ, 2001, *Investigaciones sobre matemáticas y astronomía guanche, parte I, señales para el recuerdo*,

XIV Coloquio de Historia Canario – Americana (2000), Las Palmas de Gran Canaria).

De hecho, diversos autores apuntan la posibilidad de que las tradiciones asociadas a la Virgen de Candelaria pudieran estar relacionadas con procesos culturales guanches anteriores a la conquista, reflejando vínculos directos con el corazón mismo de la religión astral de los naturales que estarían

“[...] relacionados con procesos de previsión interestacionales a través del cómputo de lunaciones y establecer así, las épocas más estables para regular el ciclo productivo “[...]discernir los periodos abundantes y escasos en lluvias, con vistas a iniciar los cultivos, la recolección o establecer la recolección de los pastos” (JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JOSÉ JUAN, 1994 Las sociedades Canarias prehispanicas en el momento del contacto con los europeos: El tiempo, los astros y las gentes del mar, en X Coloquio de Historia Canario – Americana (1992), t. I, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 88 a 89).

El profesor de análisis matemático de la Universidad de La Laguna, autor de diversos trabajos de investigación histórica y protohistórica de las islas, José Barrios, las vincula directamente, no con el sol o la luna, sino con una estrella y con la festividad popular más importante de la isla, celebrada en agosto e interpretada tradicionalmente como una reminiscencia del beñesmer guanche del mismo mes. Este autor ofrece un interesante recorrido por diversos documentos en los que se referencia la significativa adopción religiosa de la imagen en el mundo guanche. En 1496, una vez terminada oficialmente la conquista de la isla, los españoles, que conocían el culto guanche a Candelaria en Achbinicó, decidieron adoptarlo como el principal culto católico de la recién conquistada isla, celebrando su festividad anual por primera vez el 2 de febrero de 1497 (BARRIOS GARCÍA, JOSÉ, 2006, *Investigaciones sobre matemáticas y astronomía guanche parte III, el calendario*, Coloquios, XVI Coloquio de Historia Canario - Americana

(2004), Las Palmas de Gran Canaria, p. 333), fecha que estaría señalando además, la primera peregrinación conocida de europeos asentados en la isla que visitan la imagen y su santuario,

"Este hecho sabido y notorio en todo el Archipiélago Canario, obligó a Fernández de Lugo terminada que tuvo la conquista de Tenerife a desear ver la imagen que ya sabía estaba dentro del territorio del menceyato de Güimar, y guiado por los guanches, en enero de 1497 se puso en camino desde Taoro con su ejército vencedor, y en la cueva de Achbinicó encontrola sobre de roqueño trono, donde la veneró con los suyos, celebrando la fiesta de su Purificación en el inmediato día dos de Febrero" (RODRÍGUEZ MOURE, JOSÉ, 1957, p. 297).

Lo cierto es que esa conexión ancestral se refleja también en la primera referencia que poseemos sobre el acceso a Candelaria desde La Laguna, realizado precisamente por algunos naturales que escapados, acuden a las celebraciones que se realizan en la villa costera, sin tener en cuenta las posibles repercusiones,

"[...]Y que los dichos Pedro Fernández y Diego Fernández y Alonso Sánchez de Morales y Pedro Maninidra y Pedro Mayor fueron en hallar [la cera] este presente año, cuatro o cinco días antes de la purificación de Nuestra Señora la Virgen María. Y que han oído decir a muchas personas que la han hallado, que siempre por este tiempo se halla y parece, y que por esto era y es verdad y muy notorio... y que este presente año fueron más de veinte personas presentes cuando apareció, que habían ido en busca de esclavos de vecinos que se habían ausentado [...]" (ESPINOSA, ALONSO DE, 1980, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, p. 68)

Este mismo historiador tinerfeño, toma como referencia para poder explicar la instauración del culto mariano en Tenerife, un documento que se retrotrae a veinte años antes de que se materializara la conquista, la célebre *Acta de la*

Cera, acuerdo capitular firmado en Tenerife el 25 de junio de 1497, y que un siglo después llamó la atención del Padre Espinosa:

"[...]Y los dichos Pedro de Ervás e Ibone de Armas dijeron, que ha veinte años, poco más o menos, se saben y vieron traer la dicha cera [...]traer la dicha cera a muchas personas[...] de la Gran canaria, por ser esta dicha isla nuevamente ganada de mano de infieles, y puesta debajo del yugo de nuestro Salvador Jesucristo, y trajeron la dicha cera[...] Y de aquí quedó en costumbre que todos los años después acá, se dan como reliquias unas pequeñas candelas a los que vienen esta Santa casa, con los cuales ha obrado Dios Nuestro Señor, por los merecimientos de su madre, hazañas admirables, así apagando fuegos encendidos, como aplacando tormentas furiosas de mar, echando candelillas en ella, como en partos de mujeres o en truenos y relámpagos, y tempestades, encendiéndolas[...]". (ESPINOSA, ALONSO DE, 1980, pp. 66-70).

"Apenas Se sometió la isla, celebraron los naturales la fiesta de la Purificación, sacando la imagen de la cueva y llevándola en procesión sobre los hombros de los reyezuelos vencidos, y como en esta ocasión había arrojado el mar a aquellas playas diez torales de cera, reputándola todos por milagrosa, hicieron de ella las candelas que sirvieron para alumbrar en la función; cuya circunstancia, unida al fenómeno de ciertas luces fosfóricas que se solían ver por las noches en los arenales vecinos y se juzgaban procesiones angélicas, encendieron la devoción de modo que, después de haberse consagrado la cueva de Achbinicó para la iglesia de aquel territorio con cura y pila bautismal, el segundo adelantado, don Pedro Fernández de Lugo edificó en 1526 una ermita mucho más decente, adonde fue trasladada la santa imagen, no sin repugnancia suya, pues se huyó y se volvió a su cueva dos veces, como escriben con admirable candor nuestros autores de milagros". (VIERA Y CLAVIJO, JOSÉ DE, 1991, p. 240)

Desde entonces y hasta hoy su devoción ha continuado siendo, con diferencia, la más importante de la isla con dos celebraciones anuales, la del 2 de febrero –la celebración oficial– y la del 15 de agosto –la celebración popular (BARRIOS GARCÍA, JOSÉ, 2006, p. 333).

Pero siguiendo al dominico nuevamente, podemos aproximarnos a la vinculación del culto mariano con el Cabildo o Ayuntamiento único de la isla de Tenerife por aquel entonces, cuando en el “*milagro veinticuatro*” de su *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, nos rememora el posible origen de lo que luego se convirtió en un clásico de la liturgia isleña: las procesiones que acompañaban a la Virgen de Candelaria desde la villa homónima hasta San Cristóbal de La Laguna:

“[...]El año de mil quinientos setenta y dos, por haber los aires esparcidos las nubes y desecado la tierra, hubo gran falta de agua [...] El pueblo[...] daba voces a que se buscasse el remedio y que se aplacasse Dios[...] El Cabildo sale a ello, y de él sale decretado que se vaya por la famosa imagen de Candelaria, para traerla a la ciudad de La Laguna[...] Idos por ella pueblo y Cabildo y habiendo hecho su acostumbrada ceremonia y juramento de volver la santa reliquia a su casa[...] salen de Candelaria y casa de la dicha imagen[...] Todos los que en la procesión iban, acompañando a esta Señora. Los cuales vinieron por todo aquel camino, que son cuatro leguas, con tanto calor que no se podían rodear, hasta llegar a las Montañetas, donde salió a recibir a la Santa imagen el resto de la ciudad, las cruces y clerecía y el santo crucifijo del padre San Francisco. Hecho el recibimiento, comienzan a caminar y poco a poco trecho de la iglesia de la Concepción, estando el cielo claro y sereno y el sol hecho un ascua y las gentes abrasándose [...] aparece una nube un tanto oscura [...] y las nubes comienzan a destilar el licor deseado, en tanta manera que quiebra la procesión [...] y de tropel la traen a su casa, que es convento de Santo Domingo...” (ESPINOSA, ALONSO DE, 1980, p. 179).

Como vemos, esta referencia a la primera salida de la virgen, expone cómo la imagen va a descansar, por avatares no previstos por los organizadores, en la iglesia de Santo Domingo, a pesar de que su destino era la de la Concepción, en La Laguna, además de ofrecer algunos otros datos sobre la propia naturaleza del camino, si bien estos son extremadamente parcos, tales como su extensión de cuatro leguas, su paso por el lugar conocido por Las Montañetas o la continuación de la tradición que asociaba a la imagen custodiada por los naturales con el ciclo del agua, la fertilidad y la lluvia.

"[...] podemos asociar a la Virgen de Candelaria o Chaxiraxi un carácter fecundador por cuanto que era la que gobernaba o enviaba la lluvia, como se prueba en las tradicionales rogativas en épocas de sequía. Constituye pues aquella un elemento religioso sincretizado posteriormente y añadido a las creencias anteriores de los guanches que consideraban a la Luna como un Ser Superior muy probablemente vinculado al sexo femenino y por ende a la fecundidad y a la fertilidad[...]" (LUCA LÓPEZ, FRANCISCO-PABLO DE (b), Análisis lingüístico de dos registros guanches de la tradición oral de Tenerife, en <http://elguanche.info/Ficheros3/analisisregistrosguanchespld.htm>).

Pero va a ser la dicotomía marcada por la diferencia en el destino final de la imagen, requeridos unos, frente a los autorizados en virtud a derechos establecidos por otros, la que va a marcar la relación Mariana con la ciudad de los adelantados, junto con la necesidad de habilitación del recorrido que une ambas poblaciones:

"[...]mandaron se notifique a g. Valdés y B. Benítez que el negocio del camino de la Señora de Candelaria que les fue cometido, que es lo que está hecho y si es su voluntad seguirlo hasta el cabo, que entienden es lo que les fue cometido, y porque agora se ha de hacer procesión y ayuntamiento para la buena venida de su Alteza que allí entre la buena gente pidan limosna para dicho camino y si es pareciere que con lo hecho han cumplido, que den cuenta de lo hecho, para que se haga y les den de

acompañados a los regidores. Porque se han hallado dos reses guaniles, se mandan pesar y su precio y valor lo aplican para que se haga el Camino de Candelaria [...]" [SERRA RÁFOLS, ELÍAS, y LA ROSA OLIVERA, LEOPOLDO DE, 1965, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1514-1518*, Instituto de Estudios Canarios, pp. 200 - 201. El libro original se encuentra en el Archivo Municipal de La Laguna, Libro Capitular nº 1, folio 799 vuelto].

Se ha de destacar, en este sentido, la estratégica situación de la capital lagunera.

"De una parte estaban las vías que la enlazaban con poblaciones comarcanas y dentro de su <<beneficio>> (Tegueste, bajamar Valle de Guerra [...]), que pueden considerarse como vías interiores y las que la comunicaban con su puerto, Santa Cruz de Tenerife; por otro estaban las propiamente exteriores, entre las que destacaba el camino de la Orotava y, en segundo lugar, los que iban a Candelaria y Tacoronte. No hay que olvidar que desde la ciudad se dirige y organiza el resto del territorio insular, que la capital exigirá abastecerse de otras áreas, incluso lejanas y que es residencia de propietarios de tierras ubicados en diferentes puntos de la isla.

*Las vías existen casi desde los primeros años de la colonización, pero se trataba más bien de malos senderos[...]*El quinquenio de 1526-1530 será decisivo para impulsar las obras de infraestructura viaria[...] En 1529 se acuerda ejecutar caminos desde La Laguna hasta Taganana y Roques de Anaga, y al año siguiente se pregona conjuntamente con el de Santa Cruz, que en 1531 estaba ya finalizado y en este mismo año se decide acometer el de Candelaria, utilizando la misma vieja vía que desde el principio servía de enlace[...] (FRC XXVI, pp. 208, 215,222, 287, 307 <<14-VI-1529, 20-VIII-1529, 10-I-1530, 6-III-1531, 5-VII-1531>>, en RODRIGEZ YANES, JOSE MIGUEL, 1997, *La Laguna, 500 años de historia*. Tomo I, La Laguna durante el Antiguo Régimen.

Desde su fundación hasta finales del siglo XVII. Volumen I. Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, pp. 92-93).

Pero si bien, se encuentran numerosas citas a la necesidad de adecuación y reparación de los caminos en general y del de Candelaria en particular,

"[...]tanto como la apertura y acondicionamiento de los caminos, importaba su mantenimiento, que será motivo de un ingente esfuerzo tanto del Cabildo como a veces de los lugares a los que beneficiaba, cuyos vecinos en más de una ocasión serán forzados por aquella institución para que colaborasen en la restauración del tramo de vía que afectaba a ese lugar. El principal agente dañino son las lluvias, cuya irregularidad y carácter torrencial en ciertos días del año provocaba interrupciones totales del tránsito o notables escollos para el mismo. Es raro hallar un año en el que no se ordene la reparación del camino que conducía a La Orotava, Santa Cruz, o Candelaria."
(RODRIGEZ YANES, J. M., 1997, p. 93).

Apenas si llegan referencias sobre el concreto trazado del mismo, cuyo derrotero se alcanza a estimar en ocasiones, en contextos que centran su interés en resaltar los pormenores de las venidas de la virgen a La Laguna y los diversos pleitos que estas generaron entre las diferentes parroquias y sus beneficiados. En todo caso, la estrecha conexión entre La Laguna y candelaria, quedará suficientemente expuesta por los autores que fueron sucediendo sus crónicas, como es el caso de Viera cuando recuerda que,

"La primera parroquia que hubo en el beneficio de La Laguna, con anexo de la ciudad, fue la célebre cueva de San Blas en el lugar de Candelaria, llamada antes Cueva de Achbinió; porque como se veneraba en ella la imagen de Nuestra Señora, hallada en aquellas orillas, y habitaban muchos guanches de Güímar, pareció necesario establecer sagrario y pila bautismal desde el año 1496, el mismo en que se acabó la conquista [...] así existió esta parroquia grutesca,

hasta que en el año de 1526 se edificó un templo pequeño, en que se colocó la Santa Imagen[...]" (VIERA Y CLAVIJO, J. DE, 1991, pág. 683).

Este fue el beneficio de la parroquia de la Concepción hasta que su custodia fue asumida por los dominicos

"Muerto el fervoroso Antón y quizás Pedro de París, [...] los otros capellanes serviciales del Santuario, no dando buen ejemplo con su conducta poco arreglada, aunque ya los beneficiados de la Concepción habían hecho el templo anexo a su Parroquia [...] en razón de la distancia, sin embargo, sobresaliendo la mala fama de los ministros [...] los fieles se retrajeron de las romerías y de encomendar obras de piedad en el Santuario [...]"

"[...] estando en aquella sazón muy acreditados en el país los religiosos de Santo Domingo por su reciente fundación en La Laguna, no dudó [el Obispo D. Luis Cabeza de Vaca] en entregarles el Santuario para que dando diario culto a la Santa Imagen y agasajando en caridad a los romeros que la visitaban [...]"

El clero secular de la Ciudad y sobre todo, el de la parroquia de la Concepción, que hasta la fecha había mirado el santuario de Candelaria como un templo dependencia de su jurisdicción, y en el que había puesto una filial para alivio de los distantes feligreses[...]"

[...] el Adelantado y otros regidores del cabildo secular de la isla, [...]reunido en la ermita de San Miguel de La laguna, que sirvió por muchos años de aula Capitular[...] le hicieron donación del santuario[...]" [a los dominicos]. (RODRÍGUEZ MOURE, J., 1997, pp. 322 a 325).

Que naturalmente fue contestada por los primeros

"[...] Racionero de la Catedral de Canaria, quien seguido del Cura del Sauzal, del Capellán de San Cristóbal y de los Presbíteros Francisco

García y Cristóbal García que prestaban sus servicios en la Parroquia de la Concepción y que luego fueron párrocos de la misma [...] introduciéndose en pequeños grupos en el convento [...]

Luego que se encontraron todos dentro, descubrieron su intento y requirieron a los frailes para que desalojaran la casa de la iglesia, pero como no quisieran obedecer la intimación, por la fuerza pusiéronlos en camino [...]" (Ob. Cit., p.327)

Obligando a la consolidación de la posesión de los dominicos

"Escarmentados los Dominicos con todo lo ocurrido para consolidar las donaciones del Obispo, Emperador y Cabildo secular, acudieron a la Silla Apostólica, y Paulo III, [...] diera su Bula [...] por la que concedía a los Dominicos, para siempre, la Imagen y Santuario de Ntra. Sra. De Candelaria, la que fue dada en Roma en San Pedro, a 11 de marzo de 1542, [...]" (Ibidem, p. 330).

Sin embargo el litigio entre los beneficiarios continuaria en adelante, trasladado ahora a la ciudad de La Laguna y centrado en el lugar de acogimiento de la imagen cuando esta era subida a aquella villa. De esta manera encontramos cómo tras una nueva subida en el año 1588, esta vez por motivos derivados del temor con respecto a los enemigos de la patria, dados los ataques que las islas sufrían por aquella época, como fue el de "Pata de Palo" a la Palma de mediados del XVI y otros posteriores ocurridos en torno al último tercio de aquel siglo (RUMEU DE ARMAS, ANTONIO, 1991, *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, t. I, Gobierno de Canarias, títulos IV y V, pp. 473 a 650), volvemos a encontrar nueva pujanza entre la Concepción y los Remedios de La Laguna.

"[...] movióse en 1595 otro famoso litigio entre los Beneficiarios de las dos Parroquias de La Laguna. [...]"

Según consta de la Sentencia mencionada , desde la conquista hasta el año de 1597 venía en posesión la Iglesia Parroquial de Nuestra

señora de la Concepción de La Laguna, y sus Beneficiados de ir a Candelaria con cruz alzada y el Cabildo Secular a celebrar la función de la Purificación, desde las vísperas hasta que finalizaban con la procesión de la Imagen a la cueva de San Blas,[...] Esta prerrogativa que la citada Parroquia y sus Beneficiados ejercían sin intervención de ningún otro clero ni Iglesia, fue contradicha en 1595 por los Beneficiados de la Parroquia de los Remedios, pretendiendo debía ser alterna entre las dos parroquias de la Ciudad, en virtud de la concordia que entre ellas se había estipulado definitivamente en 1527, a pesar de que en la contrata no figuraba esta fiesta.

Alegaron los beneficiados de la Concepción la posesión inmemorial en que estaban, además de la aquiescencia sin reclamación por parte de los Beneficiados de los Remedios, por más de ochenta años desde que su Parroquia se había fundado... el Vicario de la isla, en 10 de junio de 1595, sentenció declarando era la fiesta de Candelaria de las alternas y aunque apelaron al Provisor y después al Metropolitano, ambos a dos confirmaron la sentencia del inferior con la condena de costas.

Desde esta fecha empezaron a alternar las dos Parroquias de La laguna, en la fiesta anual de Candelaria y en las de su traída a la Ciudad, pues hasta este tiempo siempre fue derecho ejercido por solo la Parroquia de la Concepción." (RODRÍGUEZ MOURE, J., 1997, pp. 337-338).

Hasta que en 1620 se produce un primer acuerdo entre ambos partidarios,

"[...] en las funciones de traídas a la Ciudad parece continuaba la Parroquia de la Concepción haciéndolas hasta el año de 1620, en el que [...], al fin acordaron que de allí en adelante las funciones de traída de Nuestra Señora de la Candelaria también fueran alternas entre las dos Parroquias, en la forma siguiente:

En la Parroquia de turno [...] y presidiendo la cruz de su Iglesia, irían a recibir la Santa Imagen, tocándole la despedida a la otra Parroquia [...] que sería la que estuviera de turno para la primera traída siguiente.”.
(ob. cit., pp. 344-345).

Acuerdo que no será definitivo ya que tras nuevas venidas a La Laguna, debido casi siempre a las sequías, como en 1625, 1668 y 1677, aunque en este último año, se asoció también a los estragos de la peste de la viruela, “y otros padecimientos”, vuelven a ser diversos sus alojamientos:

En 1668, “Traída a la Ermita de San Juan, desde allí fue conducida, [...] al colegio y convento de Santo Domingo [...].”

“[...]a la inmediata Iglesia de Santa Catalina donde había pernctado la Imagen para de allí ser llevada a su Santuario, [...].” (Ob. Cit. pp. 349 y 350).

Hasta que en 1677,

“Esta traída a la que asistieron el Capitán General D. Juan de Balboa, que puso sobre las armas el tercio de La Laguna repartido en las tres plazas de la Concepción, Remedios y Adelantado, y el Istmo. Sr. Jiménez que la autorizó, [...].” [el Obispo Bartolomé García Jiménez],

[...]por su auto definitivo dispuso que fuera cualquier el clero Parroquial que le tocara traer y llevar la Imagen, precisamente había de parar en la Cruz de los Baldíos, donde sobre altar preparado al efecto se había de colocar el sillón en que era conducida, y a donde iría el Clero y Hermandades de la Parroquia de la Concepción a recibirla, pero sin Cruz alzada, y bajo de la que venía de Candelaria con la imagen desde allí la llevaran procesionalmente a entrarla por la calle de las Cándilas y por la puerta del mediodía de la Parroquia[...]

Que en la tarde del día de la entrada, reunido en la Iglesia de los Remedios todo el Clero de la Ciudad[...], salieran procesionalmente a la

Plaza de la Concepción y al mismo tiempo con la Cruz de la parroquia, que fuera a buscarla a Candelaria, el Beneficiado que la trajo, con los diputados del Cabildo y la Hermandad de la Concepción sacaran la imagen de forma que se encontraran las dos procesiones al medio de la Plaza.

Que al encontrarse, [...]siguiera la procesión bajo la Cruz y Preste que la fuera a buscar a Candelaria, hasta dejarla depositada en la Iglesia de Santo Domingo, [...]

Esta disposición del Obispo[...] conciliaba las pretensiones de las partes y daba los honores correspondientes por los antiguos e indiscutibles derechos que se alegaban, fijando de modo estable y definitivo no solo la alternativa entre las dos parroquias, sino también el ceremonial[...]" (Ibidem, pp.352-353)

Vemos cómo la imagen de Candelaria, adscrita inicialmente a la Concepción lagunera, tendrá diversos destinos, alojándose unas veces en esta y otras en Santo Domingo, la iglesia de Los Remedios e incluso en Santa Catalina, no pudiéndose deducir por tanto una única adscripción o lugar definido para la virgen que, en cambio, compartió con todas.

Mayor dificultad entraña la tarea de identificar el recorrido exacto del camino desde la villa de Candelaria hasta La Laguna, al menos hasta la creación de su variante por Tabaiba en 1677. Paradójicamente, la ingente cantidad de datos de que disponemos para conocer el origen del culto mariano son inversamente proporcionales a la escasez de los mismos en cuanto a la descripción del itinerario se refiere, pudiendo a penas, insinuar algún topónimo conscientes de que, la vaguedad, será la nota predominante en la información recopilada sobre el histórico trayecto.

La búsqueda nos remite a Barranco Hondo, Taco, Montaña de Abimarje, barranco del Mocán y Geneto ¿Podría ser este el orden secuencial en sentido Candelaria – La Laguna? Con respecto a Barranco Hondo, existen

referencias al mismo en un acuerdo del Cabildo celebrado en 6 de diciembre de 1540; con toda claridad se habla del

“Barranco Hondo del camino de N. Sra.de la Candelaria” (MARRERO, MANUELA et al., *Acuerdos del cabildo de Tenerife 1538 – 1544*, Instituto de Estudios Canarios, 1997, p. 241.).

Del mismo modo el topónimo es descrito en el repartimiento efectuado en 20 de febrero de 1512:

“[...] Tierras en el Barranco Hondo camino de la Candelaria...” (SERRA RÁFOLS, E., 1978, p. 47. AMLL, Libro nº 1 de datas originales, cuaderno 4º, reparto nº 30.).

Este último repartimiento introduce el topónimo de *“Taco”*, que hoy pertenece a La Laguna y que en las datas, aparece diferenciado del *“Taco”* ubicado en El Palmar, en el municipio de Buenavista del Norte. Este topónimo es referenciado de la manera que sigue:

“[...] tierras en el Barranco Hondo camino de la Candelaria, hasta un almácigo grande, aguas vertientes hasta la mar, que a por nombre Taco...” (ob. cit.).

Y como *“montaña de Taco”* es citado en el repartimiento nº 1 del cuaderno nº 26 del libro nº III de datas originales (Ubicado en el AMLL y citado en (SERRA RÁFOLS, ELÍAS, 1978,, p. 250).

Otros dos topónimos que se vinculan con el camino de Candelaria son los de *“Montaña de Abimarje”* y *“Barranco del Mocán”*. Nuevamente las datas informan sobre esta materia:

“[...] Tierra de sequero que son camino de la Señora de Candelaria del camino arriba que se entiende pasando el barranco del Mocán que va a dar a la montaña para allá, que es bajo la montaña Abimarje” (Repartimiento nº 1 del cuaderno nº 20 del libro nº II de datas originales, en ob. cit., p. 199).

Aunque bien es cierto que en otros repartimientos se mencionan unas cuevas de “*Abimarge*” situadas en “*Naga*” (Anaga), que nada tienen que ver con el emplazamiento que ahora estudiamos. “*Abimarje*” o “*Abimarja*” también son mencionados como un barranco que está próximo al Camino de Candelaria (AMLL, repartimiento nº 54 del cuaderno nº 1, del libro nº IV de datas originales (Ibidem, p. 294).

Otro lugar citado en un porcentaje elevadísimo es el de “*Geneto*”, asociado siempre a una zona de pastoreo, la banda Geneto – Candelaria, en muchos casos la única de la que dispuso la isla, una prolongación del célebre rodeo de San Cristóbal de La Laguna. Y este dato no es superfluo, porque podría demostrar que los conquistadores aprovecharon una zona de paso del ganado trazada por los aborígenes que ocupaba la banda Geneto – Güímar, para luego trazar el camino real de Candelaria. De ahí la frecuencia de citas a “*Geneto*” o “*Heneto*” cuando se describe el Camino de Candelaria, formando una simbiosis en la que a veces parecen ser la misma cosa:

“[...] Por este magnífico ayuntamiento le fueron señaladas ciertas tierras en Heneto, Camino de la Candelaria [...]” (MARRERO, M., et al., 1997, p. 78).

A modo de curiosidad añadiremos que un repartimiento de tierra efectuado en 1517 que describe brevemente el comienzo del camino desde La Laguna desde unas calles próximas,

“[...] a las puertas de la Concepción [...]” (SERRA RÁFOLS, ELÍAS, 1978, p. 342. AMLL, Libro IV de datas originales, cuaderno nº 9, repartimiento nº 8).

Junto a otra cita ya expuesta en la que se alude a la

“calle de las Cándilas” (RODRÍGUEZ MOURE, J., 1997, pp. 352-353).

... quizás permitan ir tejiendo parcialmente el recorrido original de nuestro camino.

Será finalmente la referencia a la subida de 1677, la que aporte mayor precisión sobre el trazado del camino por el que se trajo a la virgen aquel año, si bien, se debe a la creación de una nueva variante del mismo, trazada para mejorar las condiciones de los caminantes, sentando así la diferencia entre el camino original “*el Camino Viejo*” y la nueva variante que discurría por Tabaiba o variante de Guadamojete:

“En esta memorable traída [1677] condujose la imagen por el antiguo camino de la ermita del Rosario y salto del Pino a los Baldíos de la Ciudad; pero como la subida al Rosario, ya lo hicieran por Igueste o por Barranco Hondo, era agria y pesada, el Cabildo acordó formar otro camino que empalmara el de los Genetos con el de la <<Tabaibilla>> por las cuestas de Matasanos y las Tablas,... que en los días del 8 de marzo al 4 de abril de este dicho año abrieron el nuevo camino,... lo inauguró con la alegría de todos, por la mayor comodidad que prestaba” (RODRÍGUEZ MOURE, J., 1957, p. 353).

Estos son los testimonios documentales que nos permiten trazar vagamente, el itinerario del camino real. Cuestión distinta es la que se refiere a la documentación de las procesiones Candelaria – La Laguna, que se celebraron a lo largo de los siglos. Al remontarnos a los escritos de Espinosa tomamos como punto de partida la acaecida en 1572. No obstante, la curiosidad llevó a Rodríguez Moure, a demostrar que antes de la fecha citada ya se habían documentado sendos traslados de la Virgen desde Candelaria hacia La Laguna. En concreto, en esa centuria, en 1566 y 1571. Después de 1572, en 1576 y 1581. En el siglo siguiente tenemos referencias de la misma en 1607, 1617, 1620, 1625, 1626, 1627, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1650, 1668, 1677, 1680, 1683 y 1689. Mientras que en el siglo XVIII se han documentado las procesiones de 1701, 1705, 1719, 1721, 1749 y 1771 (RODRÍGUEZ MOURE, J., 1957, capítulos III, IV y V).

¿Y el siglo XIX? A este respecto nada o poco podemos aportar. Pero no cabe la menor duda de que la descripción aportada por Berthelot refleja la consolidación de una tradición:

*"[...] De todos lados llegaban grupos de jubilosos peregrinos, unos a caballo, otros en burro o en mulo, algunos en camello. Los más devotos habían hecho el camino a pie; se descalzaban al acercarse a la playa y se arrastraban de rodillas hasta el altar de la Virgen para hacer entrega de la ofrenda. Todos llevaban en su sombrero la estampa de la Patrona, rodeada de largas cintas rojas y verdes. Se hacía cola a la puerta de la capilla para la bendición de los cirios. La iglesia, adornada para la fiesta, estaba alfombrada de flores, y las mil velas que iluminaban el interior del templo permitían descubrir la multitud de peregrinos arrodillados ante la santa imagen [...]" (SABINO BERTHELOT, *Primera estancia en Tenerife 1820-1830*, 1980, p. 85).*

CONCLUSIONES

Hemos visto cómo la documentación histórica y los trabajos de investigación que tratan sobre el origen del culto a la virgen de Candelaria y a su aparición es abundante, contrastando con la que se ocupa de definir el trazado del camino empleado para subirla hasta la ciudad de La laguna.

A través de los diferentes documentos consultados, se ha podido comprobar cómo han sido más de uno, los lugares de aposento de la imagen en la antigua capital, disputada desde siempre por las parroquias en ella asentadas, de entre las que siempre destacaron la de Santo Domingo, debido a la asunción de los dominicos de la custodia de la imagen en su lugar originario, y la de la Concepción por haber sido la primera beneficiaria del santuario de Candelaria, sin perder las referencias de la iglesia de Los Remedios intermediadora entre aquellas dos o la cita de la Cruz de San Francisco, primera en ir a recibirla, con la consiguiente posible adscripción al santuario franciscano lagunero. La existencia por tanto de distintos destinos, asociados a la peregrinación de la Virgen de Candelaria a esta

ciudad, impide hablar de un único punto lagunero de inicio o final de este camino, que encuentra enlaces históricos en distintos puntos asociados a los diversos templos de la ciudad, frente al único lugar de partida y vuelta, cuál era el santuario de la virgen en Candelaria.

Finalmente, en la documentación consultada, si bien se encuentran referencias a diferentes partes del camino, estas no son precisas en cuanto al trazado exacto del mismo, sino que dejan entrever su delineación a través de las laderas de esa parte del sur de la isla, tanto por la variante inicial que abarcaba los enclaves de Barranco Hondo e Igueste, como la trazada posteriormente por las laderas de Tabaiba. De todas ellas se infiere como toda precisión, que siempre fue por Geneto y Los Baldíos el acceso a La Laguna, nombrándose en algún caso una calle o la proximidad de alguna iglesia, sin especificar los lugares, calles o caminos por los que transcurrían aquellas peregrinaciones desde los pagos soleados de las laderas sureñas a los templos de destino laguneros. Una mayor precisión de estos accesos, se podría derivar quizás, a partir del estudio de documentos de diferente naturaleza, como puede ser la cartografía histórica de la ciudad.

Fecha: viernes 02 de agosto de 2013



José Antonio Torres Palenzuela
Técnico Superior Patrimonio OAMC
(Servicios Comunes)

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIOS GARCÍA, JOSÉ, 2001, *Investigaciones sobre matemáticas y astronomía guanche, parte I, señales para el recuerdo*, XIV Coloquio de Historia Canario - Americana (2000), Las Palmas de Gran Canaria.
- BARRIOS GARCÍA, JOSÉ, 2006, *Investigaciones sobre matemáticas y astronomía guanche parte III, el calendario*, XVI Coloquio de Historia Canario - Americana (2004), Las Palmas de Gran Canaria.
- BERTHELOT, SABINO, 1980, *Primera estancia en Tenerife (1820-1830)*, Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, Cabildo insular.
- DARIAS Y PADRÓN, DACIO, 1957, *Sucintas noticias sobre la religión en canarias*, en *Historia de la Religión en Canarias*.
- ESPINOSA, ALONSO DE, 1980, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, Goya Ediciones.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JOSÉ JUAN, 1994 *Las sociedades Canarias prehispánicas en el momento del contacto con los europeos: El tiempo, los astros y las gentes del mar*, en X Coloquio de Historia Canario - Americana (1992), t. I, Las Palmas de Gran Canaria.
- LUCA LÓPEZ, FRANCISCO-PABLO DE, 2007, *Aspectos etnohistóricos y lingüísticos de la evangelización de Tenerife (y II)*, en el diario "La Prensa", sábado 16 de junio.
- LUCA LÓPEZ, FRANCISCO-PABLO DE (b), *Análisis lingüístico de dos registros guanches de la tradición oral de Tenerife*, en <http://elguanche.info/Ficheros3/analisisregistrosguanchespd1.htm>.
- MARRERO, MANUELA et al., *Acuerdos del cabildo de Tenerife 1538 - 1544*, Instituto de Estudios Canarios, 1997.
- RODRÍGUEZ YANES, JOSE MIGUEL, 1997, *La Laguna, 500 años de historia*. Tomo I, La Laguna durante el Antiguo Régimen. Desde su fundación hasta finales del siglo XVII. Volumen I. Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- RODRÍGUEZ MOURE, JOSÉ, 1957, *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria, patrona del Archipiélago y de sus dos obispados*. En historia de la religión en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- RUMEU DE ARMAS, ANTONIO, 1991, *Canarias y el Atántico. Piraterías y ataques navales*, t. I, Gobierno de Canarias.

- RUMEU DE ARMAS, ANTONIO, 2006, *La conquista de Tenerife: 1494-1496*, 2ª ed. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- SERRA RÁFOLS, ELÍAS, y LA ROSA OLIVERA, LEOPOLDO DE, 1965, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1514-1518*, Instituto de Estudios Canarios.
- SERRA RÁFOLS, ELÍAS, 1978, *Las datas de Tenerife*, Instituto de Estudios Canarios.
- SERRA RÁFOLS, ELÍAS, 1996, Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1497 – 1507, pág. 24 de 13 de octubre de 1499 y página 35 de 9 de enero de 1501, respectivamente.
- VIERA Y CLAVIJO, JOSÉ DE, 1991, *Historia de Canarias*, vol. 2, islas canarias, Viceconsejería de Cultura y deportes, 2 v, Biblioteca básica canaria, 9.